C.V.E.: BOPBUR-2015-02381

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HINIESTRA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2015

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10/3/2015, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Hiniestra para el ejercicio de 2015 cuyo estado de gastos consolidado asciende a 6.160,00 euros y el estado de ingresos a 6.160,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Barrios de Colina, a 17 de marzo de 2015.

El Alcalde,
Antonio Bravo Cuesta